

RESOLUCION N° 4578

MARCELO SANTOS VERA

DIRECTOR-SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Encargado de las funciones de Intendente de Compañías según Resolución N° 4863 de 22 de Agosto de 1975 con las atribuciones señaladas de conformidad con la Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 14 de Octubre de 1975 se ha otorgado ante el Notario 13° de este cantón, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA GLADYS MARIA SOCIEDAD ANONIMA (INGLAMARSA)";

Que el señor Félix García Cevallos, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que constado la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA GLADYS MARIA SOCIEDAD ANONIMA (INGLAMARSA)" cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D. S. N° 733 de 22 de Agosto de 1975; y, b) bumple con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

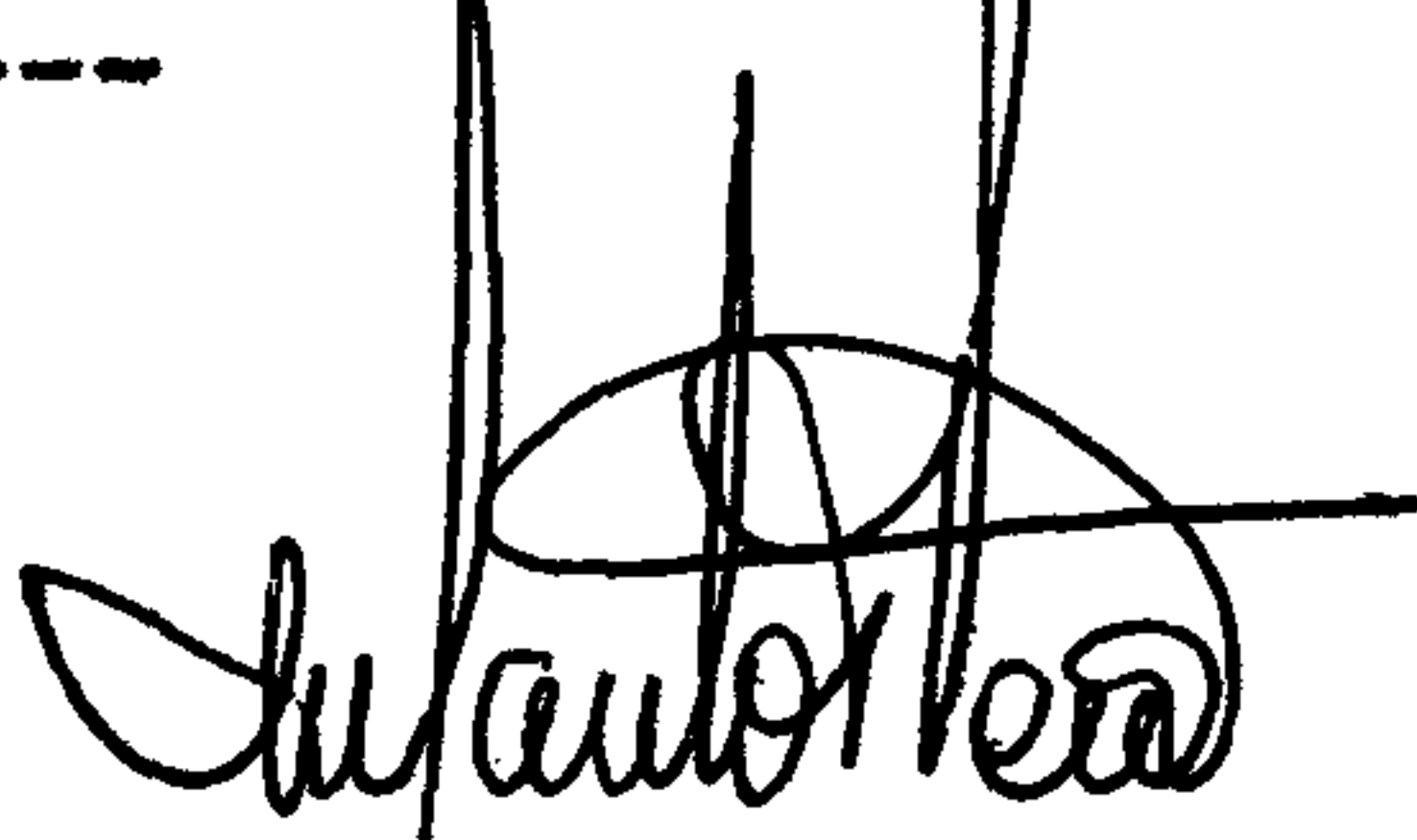
ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador de la Pro

...2

21
piedad de Guayaquil: a) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el traspaso de dominio del inmueble aportado a la sociedad, ubicado en esta ciudad que se encuentra descrito en la cláusula Cuarta de la escritura de 14 de Octubre de 1975; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el Inciso Primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 14 de octubre de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

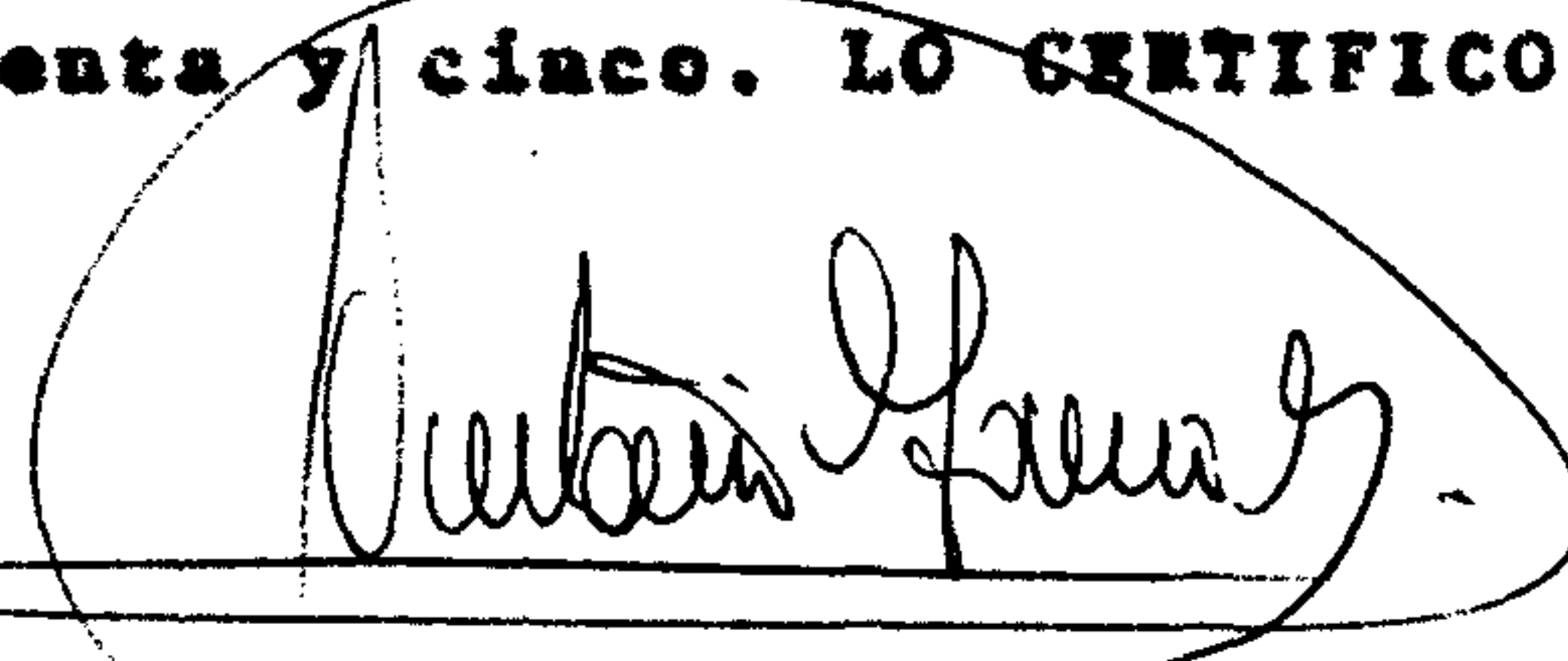
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a diez de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.-----



Marcelo Santos Vera

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor Abg. Marcelo Santos Vera, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO.-----



Antonio García Martínez
SECRETARIO ENCARGADO

Resolución N° 4578

Certifico:- Que hoy fue inscrita la Resolución que antecede de fojas 20.862 a 20.866; número 4.174 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 17.554 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre doce de mil novecientos setenta y cinco. El Registrador Mercantil.-



ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil